

## CARTA DE ACUERDO

Asunción, \_\_\_\_\_ de febrero del 2.025.-

Señores

**Club Internacional de Tenis (C.I.T.)**

C I U D A D

De conformidad con vuestro llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2025 “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INFORMATICA, SERVIDORES, LICENCIAS Y SERVICIOS”**, y de acuerdo con los términos contenidos el Pliego de Bases y Condiciones y anexos, cumplimos en presentar los documentos sustanciales requeridos en el PBC, y la oferta de nuestra parte conforme a la planilla de cotización, proveída por el Club.

Declaramos que nuestra oferta se ajusta íntegramente a los documentos del Concurso y a las disposiciones establecidas en los demás documentos suministrados por el C.I.T. a los Oferentes.

Igualmente, nuestra representada manifiesta que ha examinado y acepta sin reserva todas las estipulaciones de los documentos del concurso, que ha estudiado con cuidado todos los ítems y cantidades, que ha revisado con cuidado la exactitud de cada frase y cada palabra incluida en esta oferta y sus anexos y que, después de un examen cuidadoso de los documentos del concurso y de las condiciones reales de la provisión requerida, ha adquirido conocimiento del carácter y localización del lugar, de las condiciones generales que podrán ser encontradas durante la ejecución de la provisión, de los requisitos del contrato de provisión y de cualquier otra materia que pudiese en alguna forma afectar la provisión y su costo. Nuestra representada está de acuerdo en que el CIT no será responsable por cualquier error u omisión de nuestra representada en la preparación de esta oferta.

En el caso que el contrato nos fuese adjudicado, asumimos el compromiso de suscribir el contrato de provisión de equipos y servicios de instalación e implementación (según PBC), dentro del plazo establecido en el llamado a concurso.

También manifestamos que nuestra representada, ni sus subcontratistas ni sus proveedores para cualquier componente del contrato, no poseemos ningún conflicto de intereses, así como tampoco tenemos ninguna sanción del CIT o de alguna otra entidad, y mediante estas manifestaciones certificamos que acataremos cualquier decisión que tome el Club Internacional de Tenis, con referencia a la adjudicación o declaración de desierto del presente concurso.

**Firma del representante  
legal de la Empresa**